

Acción: POPULAR
Actor: EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS
Radicación N° 2012-00020- 00
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD –
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE” – EDILBERTO MATÍAS
PÉREZ

SECRETARÍA: Sincelejo, cuatro (04) de marzo de dos mil quince (2015). Señor Juez, le informo que en audiencia que antecede se ordenó citar a los miembros del comité de verificación para el día 25 de febrero del año en curso, diligencia la cual no se pudo realizar por fallas en el fluido eléctrico. Lo paso al despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
SECRETARIA



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, cuatro (04) de marzo de dos mil quince (2015)

Acción: POPULAR
Actor: EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS
Radicación N° 2012-00020-00
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETARÍA MUNICIPAL
DE SALUD – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE
“CARSUCRE” – EDILBERTO MATÍAS PÉREZ

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al despacho, en donde se informa que en audiencia de comité de verificación de fecha 15 de enero de 2015 que antecede, se ordenó citar a los miembros del comité de verificación para el día 25 de febrero del año en curso (Fls. 303-304), diligencia la cual no se pudo realizar por fallas en el fluido eléctrico, por lo que es deber de este despacho pronunciarse al respecto.

2. CONSIDERACIONES

En audiencia de comité de verificación de fecha 15 de enero de 2015 se ordenó por Secretaría citar a los miembros del comité integrado para la

Acción: POPULAR
Actor: EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS
Radicación N° 2012-00020- 00
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD –
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE” – EDILBERTO MATÍAS
PÉREZ

vigilancia del cumplimiento de la providencia de fecha 20 de febrero de 2014, para el día 25 de febrero del año en curso, audiencia la cual no pudo llevarse a cabo por fallas en el fluido eléctrico, constancia que fue dejada por la Secretaría de este despacho el día 26 de febrero de 2015, tal y como consta a folio 317 del expediente, por lo que se hace necesario fijar nuevamente fecha para poder llevar a cabo dicha audiencia.

Por lo tanto el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría citar a los miembros del comité integrado para la vigilancia del cumplimiento de la providencia a una reunión que tendrá lugar el día jueves 9 de abril de 2015, a las 3:00 P.M. en este despacho, con el fin de verificar el cumplimiento de la providencia de fecha 20 de febrero de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELIECER LORDUY VILORIA
JUEZ

TMTP